



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

**EL ORDENADOR DE GASTO DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA
LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA DEL SENA**

CERTIFICA

Que la subdirectora (E) del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera ordenador del gasto del SENA, requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de la (el) **Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera** se evidencia que no existe personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es “Prestar los servicios personales orientados a promover el deporte, la actividad física y las actividades recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del Centro de Formación, conforme al Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y la normatividad vigente”.

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Soacha -Cundinamarca, el 28 de enero de 2026.

IRMA VICTORIA DEL PILAR HOYOS RODRIGUEZ,
Subdirectora (E) Del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.

VoBo. Diana Paola Zaque Fernández Cargo Coordinadora del GAAIC